DECRETO 2550 DE 1990

(octubre 26)

por el cual se suprimen y se crean unos cargos en el Servicio Exterior de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la Constitución Política y en desarrollo de los Decretos 2016 de 1968 y 1479 de 1990,

DECRETA:

Artículo 1. A partir del 1. de noviembre de 1990, suprímese en la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de los Estados Americanos-OEA-con sede en Washington-Estados Unidos de América, un (1) cargo de Ministro Plenipotenciario, Grado Ocupacional 6 EX, con una asignación básica mensual de tres mil ciento sesenta y cinco dólares con 41/100 (US\$ 3.165.41), actualmente ocupado por el doctor Carlos Mauricio Acero Montejo, quien pasará a otro cargo.

Artículo 2. A partir del 1. de noviembre de 1990, suprímese en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Venezuela, un (1) cargo de Ministro Consejero, Grado Ocupacional 5 EX, con una asignación básica mensual de tres mil nueve dólares con 36/100 (US\$ 3.009.36), cargo actualmente vacante.

Artículo 3. A partir del 1. de noviembre de 1990, créase en la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de los Estados Americanos-EA-con sede en Washington-Estados Unidos de América, un (1) cargo de Ministro Consejero, Grado Ocupacional 5 EX, con una asignación básica mensual de tres mil nueve dólares con 36/100 (US\$ 3.009.36).

Artículo 4. A partir del 1º de noviembre de 1990, créase en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Venezuela, un (1) cargo de Ministro Plenipotenciario, Grado Ocupacional 6 EX, con una asignación básica mensual de tres mil ciento sesenta y cinco dólares con 41/100 (US\$ 3.165.41).

Artículo 5. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán

con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 6. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 26 de octubre de 1990.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO
El Ministro de Relaciones Exteriores,
Luis Fernando Jaramillo Correa.
El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Rudolf Hommes Rodríguez.